Don Joachin Bizilla — Alonso Saxardo y Molina — Pº Pidalgo

Joachin Guerra de Guzman — Cenon de Molina

Ante mi

M. Carrendeguero

En la villa de Cuyegun a veinte dias del mes de abril de mil y seis y sesenta años se juntaron a tratar y conferir las cosas del servicio de las dos magestades divina y humana bien y buen gobierno de esta Republica e sa saber los siguientes sus mercedes de Don Alonso Lopez Garcia y Antonio Llorente pues alcaldes ordinarios de esta villa por su mag.

Don Juan de Quiroga Saxardo Rexº = Don Gomes Marin fiel executor = Juan Fernandez Molina Rexidor = Alonso Garcia Vernal Rexº = Don Diego Saxardo Rexº = Don Luis Lopez Robles Rexº. Don Alonso Saxardo y Molina depositario = Don Juan Bernardo de Quiros Rexº = Don Joachin Guerra de Guzman Rexº = capitulares los quales juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre y en este tal en no en este ayuntamiento Don Juan Saxardo de Baez Rexº = despues de aberdado se Juan de Moraes alguacil de esta villa abertitado a los presentes en personas y a los ausentes